

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO ERASMUS KA120 SCH/ADU DEL CENTRO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN IDIOMAS -CFPI

1. JUSTIFICACIÓN

El programa Erasmus, creado en 1987 por la Unión Europea, nació con el objetivo de fomentar la cooperación entre universidades e instituciones de educación superior. Desde entonces, ha evolucionado hasta convertirse en **Erasmus+**, un programa integrado que abarca los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Erasmus+ promueve el aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de los ciudadanos europeos, y contribuye al crecimiento sostenible, la empleabilidad, la cohesión social, la innovación, la ciudadanía activa y el fortalecimiento de la identidad europea.

La internacionalización constituye una línea estratégica prioritaria para la Consejería de Educación, que la ha impulsado a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y su red de Centros de Formación del Profesorado (CFIE). Entre las distintas actuaciones desarrolladas, se ha favorecido la participación activa de estos centros en el programa Erasmus+, promoviendo la obtención de acreditaciones que garanticen una planificación estratégica a medio y largo plazo.

En este contexto, el **Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI)** cuenta actualmente con dos acreditaciones Erasmus+ KA120 vigentes hasta 2027:

- **KA120-SCH**, dirigida al ámbito de la Educación Escolar (Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria).
- **KA120-ADU**, orientada a la Educación de Personas Adultas (Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas).

En el marco de estas acreditaciones, el CFPI impulsa la creación de un consorcio Erasmus+ cuyo propósito es ofrecer asesoramiento, acompañamiento y formación a aquellos centros educativos sin experiencia previa en el programa, con el objetivo de que puedan diseñar y ejecutar sus propios proyectos Erasmus+ en el futuro.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR

El proyecto pretende desarrollar todas las competencias profesionales: científica y pedagógica, comunicativa, digital, desarrollo personal y profesional, desarrollo de la salud y el bienestar, interpersonal, colaborativa y trabajo en equipo, promoción de la equidad y la justicia social, y evaluación.

3. OBJETIVOS

El objeto de esta convocatoria es **seleccionar centros educativos de Castilla y León, sostenidos con fondos públicos**, pertenecientes a las siguientes etapas educativas:

- Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Educación de Personas Adultas.
- Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los centros seleccionados pasarán a formar parte del **consorcio Erasmus+ del CFPI**, beneficiándose del apoyo, los recursos y las oportunidades que ofrece el programa, al tiempo que contribuyen al proceso de internacionalización del sistema educativo de Castilla y León.

Los objetivos del consorcio Erasmus+ están alineados con los de las acreditaciones del CFPI:

1. Consolidar la infraestructura de Castilla y León para la internacionalización de los centros de educación infantil, primaria y secundaria, de personas adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. Fomentar y mejorar las competencias en comunicación lingüística, plurilingüe y la multiculturalidad del profesorado que trabaja en estos centros.
3. Desarrollar metodologías innovadoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje tanto en ámbitos escolares como en Escuelas de Idiomas y de Centros de Educación de Personas Adultas.
4. Promover la equidad educativa, la inclusión y el desarrollo de la atención a la diversidad, favoreciendo la internacionalización de centros situados en contextos sociales desfavorecidos.

4. DESTINATARIOS

Este proyecto tiene como destinatarios los siguientes centros sostenidos con fondos públicos que no posean acreditación Erasmus+ en el ámbito SCH y ADU.

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Quedarán **excluidos** de esta convocatoria los centros que, desde el curso escolar 2021/2022, hayan participado en movilidades Erasmus+ con acreditación propia y/o **coordinadas por alguno de los centros de formación del profesorado** pertenecientes a la red de formación de Castilla y León.

5. TEMPORALIZACIÓN

En consonancia con la vigencia de las acreditaciones Erasmus + que posee el CFPI, la selección de centros en el marco de esta convocatoria tendrá validez durante los cursos 2025/2026 y 2026/2027.

La participación de cada uno de los centros seleccionados tendrá un carácter anual, participando los centros ordenados según puntuación obtenida en el baremo de méritos.

El número de centros participantes cada año dependerá de la cantidad de fondos asignados al CFPI por la agencia nacional Erasmus+.

6. ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD

Cada centro seleccionado será emparejado con un centro experto en gestión de programas Erasmus+, que será su mentor durante el desarrollo de cada proyecto y movilidad correspondiente en el marco del consorcio; entendiéndose como centro experto el propio CFPI u otro centro seleccionado al amparo de la convocatoria de selección de centros expertos.

6.1. Fase formativa

En esta fase habrá una sesión inicial presencial, reuniones de seguimiento por videoconferencia y una sesión final presencial.

- La **sesión inicial** presencial tendrá lugar al principio de cada curso escolar. Se llevará a cabo en las instalaciones del CFPI, Calle Albéniz nº 1, Valladolid. Abordará las pautas para el desarrollo de las tareas a realizar. Los docentes de cada centro seleccionado reflexionarán, compartirán y debatirán con sus centros y asesores de referencia las posibilidades que el programa Erasmus+ y, concretamente, la participación en el consorcio Erasmus+ del CFPI puede ofrecer en función de sus contextos y necesidades específicas.
- Cada asesor y/o mentor responsable de la actividad convocará una o varias **reuniones de seguimiento por videoconferencia**, a las que asistirán los docentes tanto de centros participantes como de centros expertos. Durante estas reuniones se establecerán las bases de gestión del proyecto, diseño de acuerdos de aprendizaje, hojas de observación, organización de movidades, procedimientos de evaluación, etc.
- La **sesión final presencial** se llevará a cabo durante el tercer trimestre de cada curso escolar en las instalaciones del CFPI, Calle Albéniz nº 1, Valladolid. Será una sesión de **difusión** de los resultados de aprendizaje de cada proyecto y flujo de movilidad llevado a cabo durante ese curso escolar.

6.2. Fase de aplicación al centro

La participación de cada centro escolar en el consorcio del CFPI ha de tener un impacto en su proceso de internacionalización. Los docentes que formen parte del consorcio cada año deberán informar y

formar al claustro de profesorado de sus centros de trabajo con el objetivo de difundir los resultados de aprendizaje del proyecto. Como producto final, cada centro deberá presentar una breve memoria explicativa con el diseño de líneas estratégicas de participación en programas Erasmus+ en años sucesivos. Este trabajo será supervisado por el centro mentor que le haya sido asignado y por su asesor de formación de referencia.

6.3. Fase de evaluación

Cada centro participante en el consorcio llevará a cabo una evaluación de final de este, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del profesorado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción.
- Cumplimiento de las normas de calidad Erasmus+: inclusión y diversidad, educación digital, sostenibilidad y responsabilidad ambientales, concienciación sobre los valores europeos.
- Continuidad: herramientas y actuaciones encaminadas a organización de futuros proyectos Erasmus+.

7. PLAZAS OFERTADAS POR ACREDITACIÓN

Se pretende realizar al menos siete flujos de movilidad anuales con centros de la Comunidad de Castilla y León, en los que participarán uno o dos docentes de cada centro seleccionado, dependiendo de la financiación disponible cada uno de los dos cursos escolares en los que tiene vigencia este consorcio.

Para lo cual se seleccionarán:

ACREDITACIÓN SCH:

- 2 Centros de educación infantil y primaria.
- 2 Centros de educación secundaria.

ACREDITACIÓN ADU

- 2 Centros de educación de personas adultas.
- 1 Escuela Oficial de Idiomas.

8. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>

Los centros solicitantes deberán enviar a la cuenta de correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas 47700024@educa.jcyl.es los anexos I, II y III de esta convocatoria debidamente cumplimentados.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y finalizará el 21 de mayo de 2025.

10. PROCEDIMIENTO

Valoración de solicitudes

Se constituirá una comisión de valoración encargada de analizar y baremar todas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria.

Clasificación por acreditación

Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación y clasificadas según el tipo de centro

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Verificación documental

Una vez ordenadas las solicitudes, se requerirá a los centros seleccionados que acrediten documentalmente cada uno de los méritos indicados en su solicitud, conforme a lo establecido en el Anexo III.

La detección de cualquier inexactitud o discrepancia entre la documentación aportada y la información baremada implicará la exclusión inmediata y definitiva del centro solicitante del consorcio Erasmus+ del CFPI.

Financiación de movilidades

Las movilidades se financiarán con cargo a las acreditaciones Erasmus+ del CFPI, en función del tipo de centro:

- **KA120-SCH**, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- **KA120-ADU**, Centros de Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Redistribución de plazas vacantes

En caso de que queden plazas vacantes en alguno de los tipos de centro, estas podrán ser cubiertas por otros centros cuya financiación sea viable con la acreditación correspondiente, según su tipología y puntuación obtenida en la baremación.

11. LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS

Se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos, indicando la puntuación obtenida y causa de exclusión en su caso, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo se publicará por los mismos medios.

12. CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Según el procedimiento Erasmus+ las instituciones de acogida emitirán el correspondiente certificado Erasmus+ y/o Documento de Movilidad Europass.

Los participantes podrán, además, solicitar el “Reconocimiento, certificación y registro de la participación del profesorado de enseñanzas no universitarias en el programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea (2021-2027)”, de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.